Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
8 de Febrero 2023

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. Dª.Josefa Guerra Regatero ---------- Secretaria: Dª. Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a ocho de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 10:10 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados,se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1°.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

*** SERV.INST.DEPORTIVAS(FEBRERO 2023) ..... 14.071,53 €.**
*** PAGOS FRACCIONADOS (2023/02) ..... 2.056,37 €.**
*** ALQUILER APARCAMIENTOS (2023/02) ..... 7.873,77 €.**
*** TASA SERV. MERCADO (2023/02) ..... 976,36 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.-SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO LOCALES: APROBACIÓN.

*** M.V.G. - R.C.D.NUEVA SEVILLA** LA LIQUIDACIÓN POR SUMINISTROS DE AGUA DEL CAMPO DE FÚTBOL

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS Y TASAS.

*** DE OFICIO** Tasa por Expedición de Documentos Administrativos y Celebración de Otros Actos Oficiales

5.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº01/029/2023) de fecha 24 de enero de 2023, por un total global de 163.700,26 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

a) Bajas valores CONFUSIÓN.
(605 recibos)..... 124.493,97 €.

b) Bajas valores DNI INCORRECTO.
(13 recibos) ..... 1.191,10 €.

c) Bajas Exptes. INFERIOR 600€
(195 recibos)..... 14.559,06 €.

d) Bajas valores BIENES INMUEBLES
(273 recibos)..... 21.009,80 €.

e)Bajas valores FALLECIDOS
(32 recibos)..... 2.446,33 €.

2°.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

6.- BAJA DE INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS: APROBACIÓN.

Por la Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Obras y Servicios, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta de la siguientes informe para reseñar la necesidad de realizar la gestión de la baja en el inventario de vehículos de la Delegación de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y su posterior traslado a desguace y baja definitiva en la Dirección General de Tráfico.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y en consonancia con Informe emitido por Mando Intermedio de Obras y Servicios, y conformidad de la Delegada Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1°.- Proceder a la Baja en el Inventario Municipal, de los siguientes vehículos de referencia:

*** CAMIÓN R.S.U .**
Matricula: SE 6584 CJ.
Marca: Volvo.
Modelo: FL7 4X4 E.
Tipo: Camión.
Fecha de matriculación 22/12/1994.

*** CAMIÓN R.S.U .**
Matrícula: 7642 CLK.
Marca: Mercedes-Benz.

Modelo: 2528L.
Tipo: Camión.
Fecha de matriculación: 12/08/2003.

*** CAMIÓN BASCULANTE**
Matrícula: SE 7197 AC.
Marca: Pegaso.
Modelo: 1217.
Tipo: Camión.
Fecha de matriculación: 11/01/1984.

*** CAMIÓN CISTERNA**
Matrícula: SE 8111 BH.
Marca: Pegaso.
Modelo: 1135.
Tipo: Camión.
Fecha de matriculación: 15/05/1990.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Jefatura de Policía, para la realización de tramites pertinentes, para su posterior traslado a desguace y por último su baja definitiva en la Dirección General de Tráfico.

7.-SOLICITUDES DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

* **A.P.A.C. -** AMÉRICA STAFFORDSHIRE TERRIER

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIO (08) -IMPORTE: 2.651,09 €

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron

10.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Dª. María Cayetana Rodríguez Meste, como delegada de Educación de este Ayuntamiento, Informa:

A la Junta de Gobierno Local de la incorporación a la Delegación de Deportes, de un alumno en prácticas perteneciente al programa de prácticas curriculares del I.E.S. Carmen Laffón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.
La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria